MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACION No. 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 068-7-200048-23 (SFI 048) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, Y LA CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.158.068 de Floridablanca-Santander**, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 2115 del 23/06/2023 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional" expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden Interna Número 090 del 13 de junio 2023 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta ampliación se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte la entidad la **CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S.** persona jurídica nacional sector privado, con identificación tributaria No. **900439556-3**, y Representada Legalmente por el doctor **RENNY JAIMES BELTRAN**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 88.225.648 de Cúcuta - Norte de Santander, hemos convenido suscribir la presente MODIFICACION al contrato No. **068-7-200048-23 (SFI 048)** previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 05/05/2023 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de salud No. **068-7-200048-23 (SFI 048),** el cual tiene por objeto la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO N° 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA"*, de conformidad con la Cláusula Objeto de la aceptación de oferta, por un valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($48.450.000,00) Incluido IVA.**, como consta en la aceptación de oferta y un plazo de Ejecución hasta 31 de octubre 2023.

2. Que el contrato No. **068-7-200048-23 (SFI 048),** inicio su ejecución el pasado 11 de mayo de 2023, con fundamento en la comunicación N° GS-2023-006556- RASES GRUCO 17.5 de fecha 11/05/2023 suscrita por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

3. Que el día 26/10/2023 se suscribió la **MODIFICACIÓN N° 001**, en el sentido de Modificar la CLAUSULA PLAZO DE EJECUCIÓN prorrogando el plazo de ejecución del contrato en dos (02) meses hasta el día 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

4. Que mediante comunicado oficial número GS-2023-163338-DENOR – UPRES 3.1 de fecha 01/12/2023 la Supervisora del contrato, la señora AS-32 **INGRID LILIANA VERA ANGARITA**, solicita sea realizada una SUSTITUCION y AMPLIACION al contrato No. **068-7-200048-23 (SFI 048),** en su **CLÁUSULA – VALOR** realizando sustitución de vigencias al contrato, reduciendo la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 11.390.000.00),** de la vigencia 2023, y adicionar a la vigencia 2024, de igual manera se modificó la **CLAUSULA**

PLAZO DE EJECUCION, ampliando el plazo de dos (02) meses, es decir hasta el 29 de febrero de 2024, indicando lo siguiente así: "*La presente solicitud se genera teniendo en cuenta que de acuerdo al consumo mensual que se ha estado ejecutando, no alcanzarla a ejecutarse a la fecha de término el valor total del contrato. En el momento se tiene $ 2.962.136 pesos pendiente para pago. Y la sustitución del recurso se estaría ejecutando en el mes de enero y febrero del 2024.*

5. Que mediante comunicado oficial de fecha 30 de noviembre de 2023 el CONTRATISTA **LA CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S.**, acepta la MODIFICACIÓN al contrato No. **068-7-200048-23 (SFI 048)** conforme a lo planteado; esto es prorroga y sustitución de recursos para vigencia 2024.

6. Que el oficio fue allegado a la oficina del grupo de contratos con el autorizado del señor Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO** Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 para iniciar el trámite.

7. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación al contrato No. **068-7-200048-23 (SFI 048),**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: realizar sustitución de vigencias del contrato **068-7-200048-23 (SFI 048),** de la vigencia 2023 a la vigencia 2024 por un valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 11.390.000.00),** distribuidos de la siguiente manera así:

	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$48.450.000	$ 0	$48.450.000
SUSTITUCIÓN	**- $ 11.500.000**	$ 11.390.000,00	
TOTAL	$ 37.060.000.00	$ 11.390.000,00	

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – Para efectos de respaldar la presente adición se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIF de fecha , autorizado mediante comunicación oficial GS-2023-030044-DISAN, expedida por el nivel central de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica CLÁUSULA – PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato Principal No. **068-7-200048-23 (SFI 048)** quedando de la siguiente manera: PLAZO DE EJECUCION: desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **29/02/2024**, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución de la aceptación de oferta, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual y sea remitida al contratante.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del contrato No. **068-7-200048-23 (SFI 048)** y sus modificaciones, que no hayan sido

objeto de modificación o aclaración en la presente modificación a la mencionada aceptación de oferta, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los, 21 DIC 2023

Por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

RENNY JAIMES BELTRAN
Representante Legal
CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S

Elaborado por: SI. Fernando Niño Gómez
Analista Grupo Contratos

Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos

Revisado por: CPS04 Edinson Castillo Gonzalez
Abogado RASES No 5

Vo. Bo. CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo
Fecha elaboración: /12/2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

SIIF		SFI		
CDP	REG	CDP	REG	
VF	14523	1496	1641	
		SIIF	SFI	DESCRIPCION
UNIDAD ESTADISTICA		S30	AO	160102 - 01522600
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SUBPR	SUBO / REC / VALOR
02	02	02	009	9 / 16 / $11.390.000
VALOR TOTAL:				$11.390.000

JEFE DE PRESUPUESTO

FECHA Diciembre 21/2023

Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Humana

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.5

Nit: 804012688

V.5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1641

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE *** $11,390,000.00

Por Concepto de: VIGENCIA FUTURA SUSTITUCION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOSEN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGIA USUARIOS DENORCPAA 1345-23

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER

Nombre Solicitante: TC RICARDO PICO FIGUEREDO

Fecha Solicitud: 21/12/2023 **Observaciones: .**

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALO
						Doc	Número	
01522600	ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	CDP	1496	$11,390,000.
						TOTAL		$11,390,000.

Beneficiario: 900439556 - CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1641 Acta Nro: 0 Vigencia: 2023

Expedido a los 21 dias del mes de Diciembre de 2023 en la ciudad de BUCARAMANGA

CPS-4 LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101009716	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	05	05	2023	00:00	29	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S.	NIT: 900.439.556-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 1 # 21 B - 55 BR EL ROSAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3003243292

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
LA NACION POLICIA NACIDNAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5	NIT: 804.012.688-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 61 NO.10 - 200 REAL DE MINAS	BUCARAMANGA, SANTANDER	3159176

BENEFICIARIO: 804012688 - LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5 ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CDN SUJECIÓN A LAS CONDICIDNES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FDRMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADD Y EL TOMADDR DECLARAN HABER RECIBIDD Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADD SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPDNSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO 068-7-200048-23 (SFI 048)CUYD OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGIA INCLUYE CDNSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO NRD 002 (ABRIL 27 DE 2001)DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUER2AS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA PDLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRD 5. PARA EL DEPARTAMENTD DE PDLICIA NACIONAL NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPDLITANA IGUALMENTE.
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS
SE EXCLUYE LA RESPDNSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/05/2023	29/08/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA SEGUN MODIFICACION NO.002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NO.068-7-200048-23

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******95,342.00	$ *******3,000.00	$ ******18,685.00	$ **********117,027.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORA LTDA	143606	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101009716

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101009716	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	05	05	2023	00:00	29	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S.		NIT: 900.439.556-3
DIRECCION: AV 1 # 21 B - 55 BR EL ROSAL	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELEFONO:	3003243292

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5		NIT: 804.012.688-5
DIRECCIÓN: AV 61 NO.10 - 200 REAL DE MINAS	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3159176

BENEFICIARIO: 804012688 - LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101009716

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

29.02.24

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101030431	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	05	05	2023	00:00	29	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S.	NIT: 900.439.556-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 1 # 21 B - 55 BR EL ROSAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3003243292

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5	NIT: 804.012.688-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 61 NO.10 - 200 REAL DE MINAS	BUCARAMANGA, SANTANDER	3159176

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADDR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO 068-7-200048-23 (SEL 048) EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCLUSION, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO SE SALARIOS, Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIDS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGIA INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO NRO 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL PARA LOS USUARIDS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5. PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NACIONAL NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA IGUALMENTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2023	29/08/2024	$9,690,000.00	$9,690,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	31/10/2024	$24,225,000.00	$24,225,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2023	29/06/2027	$2,422,500.00	$2,422,500.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA SEGUN MDDIFICACION NO.002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NO.068-7-2000048-23

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,560.00	$ **********28,560.00	$ *******36,337,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORA LTDA	143606	10D.DO			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101030431

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

29.02.24

C.

31.08.24

CS. 31-10-24

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101030431	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	05	05	2023	00:00	29	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S.		NIT: 900.439.556-3
DIRECCION: AV 1 # 21 B - 55 BR EL ROSAL	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELEFONO:	3003243292

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5		NIT: 804.012.688-5
DIRECCIÓN: AV 61 NO.10 - 200 REAL DE MINAS	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3159176

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NDTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADDR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101030431

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y ORDEN INTERNA NÚMERO 090 DEL 13 DE JUNIO 2023, EN ALGUNOS FUNCIONARIOS LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº 068-7-200048-23 (SFI 048)
MODIFICACION 002

CONTRATISTA: CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S. NIT 900439556-3 Representante Legal: RENNY JAIMES BELTRAN

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos $48.450.000,00

FECHA DE TERMINO INICIAL: **31 de octubre de 2023**

FECHA DE TERMINO CON AMPLIACIÓN: **29 de febrero 2024**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: 49-44-101030431 ANEXO: 03 Expedida el: 22/12/2023
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: 49-40-101009716 ANEXO: 03 Expedida el: 22/12/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$9.690.000,00	05/05/2023	29/08/2024
Calidad de Servicio/o bien	$24.225.000,00	05/05/2023	31/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$2.422.500,00	05/05/2023	29/06/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$232.00.000,00	05/05/2023	29/08/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 29 DIC 2023

Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró: SI. Fernanda Niño Gómez
Analista Contratos RASES No. 5

Revisó: IJ. JOHN E. Pachón Rojas
Jefe (e) Grupo RASES No. 5

CPS-04. BRIGGITTE DAYANA JAIMES HERNÁNDEZ
Abogada RASES No. 5
Fecha elaboración: 29-12-2023.

www.policia.gov.co/disan